



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 OCT 2012

Expte. N° 229/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el INSTITUTO SAN FELIPE Y SANTIAGO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el Auspicio de esta Universidad para los "Actos Conmemorativos del Bicentenario de la Gesta Belgraniana" desarrollada entre 1812 y 1813 en Jujuy, Tucumán y Salta.

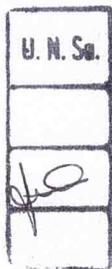
QUE de acuerdo al Programa de la Conmemoración de los 200 años de la Gesta del Gral. D. Manuel Belgrano en el Norte Argentino, el acto central consistente en una Sesión Extraordinaria de la Academia Nacional de la Historia que preside el Dr. Miguel Ángel De Marco el que se realizará el día 26 de octubre del año en curso.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

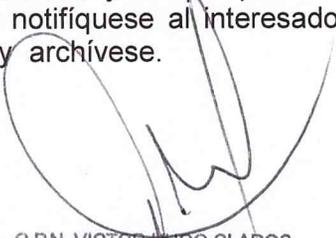
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

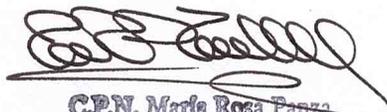
ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta a los "Actos Conmemorativos del Bicentenario de la Gesta Belgraniana", organizado por el INSTITUTO SAN FELIPE Y SANTIAGO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE SALTA.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. María Rosa Parra
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0825-12